

A orillas del Embalse de Santillana

DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS POR RUTAS ORNITOLÓGICAS

RUTAS ORNITOLÓGICAS POR LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

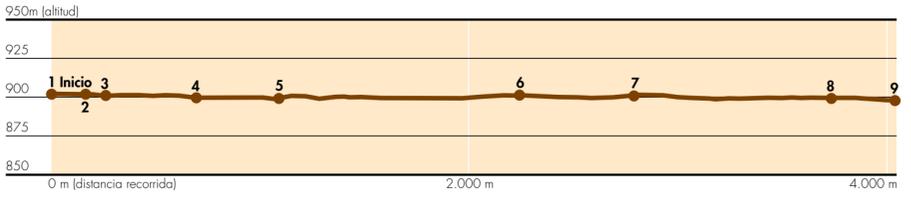
A orillas del Embalse de Santillana

Manzanares El Real, Cuenca Alta del Manzanares

Ficha técnica
Tipo de itinerario: lineal
Señalización: sin señalizar
Dificultad: baja
Distancia aproximada: 4,100 km (ida)
Duración aproximada: 1 h y 30 min
Desnivel: 20 m
Época aconsejada: evitar el verano y los días calurosos

Acceso al punto de inicio: Por la M-40 hasta la salida 57. Coger la M-607 en dirección Colmenar Viejo/Tres Cantos. A la altura de Colmenar Viejo, tomar la M-609, hasta el km 5, donde se coge la M-862 hacia Manzanares El Real y, posteriormente, la M-608, frente a la que se alza el Castillo de Manzanares.

En el municipio de Manzanares El Real, muy próximo al núcleo urbano, se ubica uno de los embalses más importantes de la región, el de Santillana, que tiene una superficie máxima de más de 1.000 hectáreas y está incluido en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. La presa actual –que regula el caudal del Manzanares– data de finales de la década de 1960 y sustituyó a la originaria, una construcción de principios del siglo XX –la última piedra fue colocada en 1908 por Alfonso XII– que permanece sumergida en el agua y de la que sobresalen parte de sus torres.



La sencilla ruta propuesta bordea parte del embalse por la Cañada Real Segoviana, vía pecuaria de tierra en muy buenas condiciones que discurre en paralelo a la carretera M-608 y del que uno no debe salirse hasta que, a la altura del km 20,500 de la M-608, se toma el Camino del Jaramón en dirección al agua para dar por concluido el itinerario.

El Embalse de Santillana cuenta con un destacado interés ornitológico, ya que son muchas las aves que en él se refugian. Además, resulta muy fácil verlas desde los distintos observatorios habilitados, como el situado casi a la altura de la entrada a la Urbanización Peña El Gato y por el que se pasa durante este recorrido. Abundantes son los ejemplares de ánade azulón (*Anas platyrhynchos*), cuchara común (*Anas clypeata*), ánade friso (*Anas strepera*) y pato colorado (*Netta rufina*). También hay presencia de otras especies como la cerceta común (*Anas crecca*), el ánade rabudo (*Anas acuta*), el somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*) o el zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*). Otras aves acuáticas comunes son el porrón europeo (*Aythya ferina*), el porrón moñudo (*Aythya fuligula*), la focha común (*Fulica atra*), el corcón grande (*Phalacrocorax carbo*) y la gaviota reidora (*Larus ridibundus*). También puede pararse a observarlas en el Mirador del Embalse, un punto privilegiado desde el que, además, se ve la conocida como Rampa de la Sierra –superficies más o menos extensas, suavemente modeladas, que actúan de transición entre las sierras y las llanuras– y el Cerro de San Pedro.

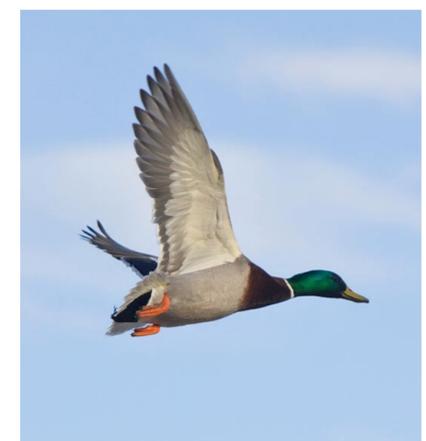
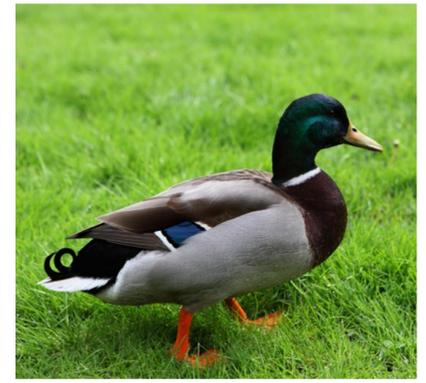
Tampoco pierda detalle del lugar de inicio de la ruta. El Castillo de Manzanares es el más imponente y mejor conservado de la Comunidad de Madrid. La mayor joya arquitectónica de Manzanares El Real –declarada Bien de Interés Cultural en 1931– es una auténtica maravilla de la arquitectura medieval. Obra de Juan Guas, fue levantado en el año 1475. Es de planta cuadrada y cuenta con torres en todos sus ángulos: tres cilíndricas y una cuarta hexagonal y de mayores dimensiones, la llamada Torre del Homenaje.

Ánade azulón o real (*Anas platyrhynchos*)

Orden: Anseriformes
Familia: Anatidae

Descripción: Pato cuya longitud oscila entre los 50 y los 60 cm y su envergadura entre los 81 y 95 cm. El macho presenta un plumaje verde brillante con irisaciones en cabeza y cuello y un estrecho collar blanco que lo separa del pecho, que es de color castaño. Su dorso es parduzco, sus partes ventrales grises y su popa negra resalta sobre los extremos blancos de las rectrices. Muy características son las dos plumas negras y rizadas que tiene sobre la cola y la tonalidad azul violácea del espejuelo, muy visible durante el vuelo. La hembra, por su parte, es de menor tamaño y su plumaje es parduzco moteado, exceptuando el espejuelo, que es del mismo color que en el macho.

Canto: El macho emite un sordo y nasal wruab, similar al croar de una rana, que repite dos o tres veces. El sonido más habitual de la hembra es un graznido rápido (cuac cuac cuac) cuya intensidad disminuye gradualmente.



Hábitat: El ánade azulón es un ave extraordinariamente generalista, capaz de instalarse en una gran variedad de zonas húmedas de todo tipo, desde embalses y lagunas hasta estanques de parques y jardines, pasando por cursos lentos de agua y charcas estacionales.

Situación en la Comunidad de Madrid: Como también ocurre en todo el territorio nacional, el ánade azulón es la anátida que cuenta con la población reproductora más importante de la Comunidad de Madrid, a la que se unen numerosos ejemplares procedentes de otros países europeos durante la invernada.

Amenazas: Las principales amenazas de esta especie son la intensa presión cinegética a la que se ve sometida y la progresiva alteración de los humedales donde habita.

Protección: Se trata de una especie que no está sujeta a ninguna figura de protección genérica en la Comunidad de Madrid, si bien en la región madrileña está prohibida su caza, al igual que la del resto de anátidas.



1. De La Acebeda al Puerto
2. Itinerario por los parameros de Santa María de la Alameda
3. La Cascada del Purgatorio
4. El Monte Abantos
5. A los pies del Cerro Valdeleones por el Cordel del Puente de San Juan
6. La Cantada del Zahurcón
7. El Soto de Viñuelas
8. Ruta por los antiguos molinos del río Perales
9. Descubrir Quijano por la Cañada Real Segoviana
10. El castañer de Rozas de Puerto Real
11. Itinerario circular por Puebla de la Sierra
12. En busca del curso medio del río Guadarrama
13. De Collado Mediano al yacimiento romano de Miocuum
14. A orillas del Embalse de Santillana
15. Remontando el Manzanares hasta La Pedriza por la Garganta de la Camorza
16. La Laguna de San Juan
17. Los humedales de Aranjuez
18. Parque Regional del Sureste
19. El Embalse de El Villar desde Serrada de la Fuente
20. De Patones al Pontón de la Oliva
21. Por la Dehesa de Roblellano
22. La alcarria madrileña por el Cordel de la Pica
23. Los páramos de Pozuelo del Rey
24. Ruta de la Ermita de Alarilla
25. Itinerario entre Valdetorres de Jarama y Talamanca de Jarama
26. Por la cuenca del Guatén y la Cañada Real Galiana
27. Al Embalse de Riasequillo
28. Ruta de Colmenarejo al Embalse de Valmayor

Elaboración: Terremoto Turismo / gemywsk4 - www.agu.es

Embalses y Zonas Húmedas Protegidas

Los ecosistemas vinculados al medio acuático tienen el doble interés de almacenar un recurso natural fundamental para la población y de conformar enclaves de singular belleza paisajística que albergan valiosos elementos de flora y fauna. La Comunidad de Madrid aprobó la Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas para catalogar los embalses más valiosos y establecer medidas que los preservasen. En el Catálogo de Embalses y Zonas Húmedas, además de 14 embalses, se incluyen 23 humedales, la mayoría en torno a los cursos medios y bajos de los grandes ríos: Carrizal de Villamejor, Soto del lugar, Mar de Ontigola y las lagunas de las Esteras, de Ciempozuelos, de San Juan, de Casasola, de San Galindo, de las Madres, del Campillo, de Velilla, de la Presa del Río Henares, de Belvis, de Soto Monazaque, de Sotillo y Picón de los Conejos, de Soto de las Juntas y de Soto de las Cuevas. Los humedales serranos catalogados son los del Macizo de Peñalara, la Laguna de Valdemán, las Charcas de los Camorchos y las Lagunas de Castrejón.



Zonas de Especial Protección para las Aves y Áreas Importantes para las Aves

Fue el Consejo de la Unión Europea quien aprobó la Directiva 79/409/CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, con el fin de establecer una red de zonas de protección que fuesen gestionadas bajo un marco común y que obligasen a los estados miembros a designar como **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** aquellos territorios en los que se garantice la supervivencia de alguna de las 175 especies de aves que han de ser objeto de medidas especiales de conservación –recogidas en el Anexo I de la Directiva–. La Comunidad de Madrid ha designado siete ZEPA que, en su conjunto, ocupan 185.331 hectáreas, el 23,10% de la superficie de la región: 1) Monte de El Pardo, 2) Soto de Viñuelas, 3) Encineros de los ríos Alberche y Cofio, 4) Alto Lozoya, 5) Carrizales y sotos de Aranjuez, 6) Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares y 7) Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares.

Se consideran **Áreas Importantes para las Aves** –también conocidas por su acrónimo en inglés, IBA– aquellas superficies territoriales que permiten satisfacer todos los requerimientos de las aves que pueden ser susceptibles de protección de acuerdo con unos criterios ornitológicos homogéneos para Europa. Las IBA forman una red de espacios naturales, identificadas mediante criterios científicos, que deben ser preservados para

que sobrevivan las aves más representativas y amenazadas que habitan en ellas. En la Comunidad de Madrid se encuentran inventariadas diez IBA, algunas de las cuales comprenden la superficie de las ZEPA ampliada: 1) El Escorial-San Martín de Valdeiglesias, 2) El Pardo-Viñuelas, 3) Carrizales y sotos de Aranjuez, 4) Cortados y graveras del Jarama, 5) Talamanca-Camarma, 6) Alcarria de Alcalá, 7) Alto Lozoya-La Pedriza, 8) Sierra de Aylón, 9) Torrejón de Velasco-Secanos de Valdemoro y 10) Baja Alcarria.



Humedales

El término humedal representa un concepto amplio y no bien definido que se refiere a la presencia de láminas de agua de superficie o, en su defecto, de capas litológicas saturadas cercanas a la superficie, de dimensiones y duración lo suficientemente significativas como para influir en las condiciones de vida del entorno en el que aparecen.

Las zonas húmedas constituyen ecosistemas muy valiosos, de elevada riqueza natural, destacado valor paisajístico y que actúan como un importante refugio de gran biodiversidad. La presencia de masas de agua en un medio semiárido como es el mediterráneo hace posible la existencia de una gran variedad de plantas –sumergidas, flotantes, emergentes y palustres– y animales adaptados a este ecosistema, ideal para la observación de aves acuáticas que encuentran en él alimento, refugio, material para nidificar y un lugar de descanso y reposo durante sus migraciones.

Con el fin de proteger, conservar y restaurar la fauna, la flora y el paisaje de embalses y zonas húmedas, así como de sus entornos inmediatos, en la Comunidad de Madrid existe un Catálogo de Embalses y Humedales redactado en cumplimiento de la Ley 7/1990, de 28 de junio, relativa a la protección de embalses y zonas húmedas de la región.

Teniendo en cuenta que estas zonas húmedas se distribuyen por todo el territorio madrileño, las características de cada una de ellas dependerán del lugar en que se encuentren. Poco tienen en común las lagunas de la sierra –de aguas con pocas sales, que suelen ser permanentes todo el año y dan cobijo a especies relativamente escasas y propias de lugares



de aguas frías y limpias– con las de las llanuras del sur y el sureste –más salinas y en las que durante el verano la lámina de agua disminuye pudiendo llegar a desaparecer entre la abundante vegetación palustre–. Las aves encuentran en ellas un lugar muy favorable para invernar y, en verano, sirven de abrevadero para muchas de las especies que habitan en los ecosistemas adyacentes.

Embalses

Son ecosistemas artificiales creados por el hombre mediante el represamiento de los cursos fluviales para el almacenamiento de agua para diferentes usos que, en el caso de la Comunidad de Madrid, es casi exclusivamente el consumo humano.

Las fluctuaciones del nivel del agua que sufren los embalses implican que, en muchos casos, no pueda consolidarse una vegetación estable, si bien en las colas de estas masas de agua dulce y en los embalses que mantienen un nivel uniforme se producen condiciones ecológicas similares a las de los lagos.

Su ubicación en zonas no muy frecuentadas ha favorecido la creación de ecosistemas de gran interés tanto por la riqueza y variedad ecológica como por sus valores estéticos, geológicos, científicos, históricos y recreativos. Son reguladores de los recursos hídricos y sirven de refugio a una gran variedad de especies, sobre todo de aves, ya sea de forma temporal o permanente, lo que los convierte en lugares de gran interés paisajístico y para la observación de avifauna. Entre las especies más comunes que pueden verse en los embalses se encuentran aquellas pertenecientes a la familia Anatidae como el ánade azulón o real (*Anas platyrhynchos*), el ánade friso (*Anas strepera*), la cuchara común (*Anas clypeata*), la cerceta común (*Anas crecca*), el silbón europeo (*Anas penelope*), el porrón europeo (*Aythya ferina*), el pato colorado (*Netta rufina*), el porrón moñudo (*Aythya fuligula*) y el ánade rabudo (*Anas acuta*). También hay abundante presencia de otras aves acuáticas.

En la Comunidad de Madrid están incluidos dentro del Catálogo de Embalses y Zonas Húmedas catorce embalses que regulan el agua de las siguientes cuencas: Lozoya (embalses de Pirnilla, Riasequillo, Puentes Viejas, El Villar y El Atazar), Guadalupe (embalse de Pedrezuela), Manzanares (embalses de Santillana, Navacerrada y El Pardo), Guadarrama (embalse de La Jarosa), Aulencia (embalses de Los Arroyos y Valmayor) y Alberche (embalses de San Juan y Picadas).

Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid

Es una densa trama de cañadas, cordeles, veredas, coladas, descansaderas, abrevaderos y majadas que, con una longitud de 4.200 km, se extiende por 13.000 hectáreas, el 1,6% del territorio de la región. De las nueve grandes cañadas reales de España, cuatro discurren por Madrid: la Cañada Real Segoviana, la Cañada Real Leonesa Oriental, la Cañada Real Galiana y la Cañada Real Soriana Oriental.

Las vías pecuarias son las rutas por donde ha transcurrido tradicionalmente el tránsito ganadero. Durante siglos, tuvieron gran relevancia social y económica y, actualmente, son un importante legado histórico. Son de dominio público y pertenecen a los ciudadanos.

Su uso prioritario es el paso de ganado, aunque pueden destinarse a otros que, cada día, adquieren mayor importancia como el paseo, el senderismo, las rutas ecuestres, el cicloturismo y el esquí de fondo –cuya práctica se facilita gracias al acondicionamiento y la señalización– o distintos usos recreativos, culturales, deportivos y educativos.

Actualmente, son valiosos corredores ecológicos y un elemento clave para la preservación de las razas autóctonas y la conservación de los valores medioambientales, paisajísticos e históricos. Igualmente, constituyen un recurso recreativo de primer orden compatible con el turismo rural y el desarrollo sostenible.

Más información: www.viaspecuariasdemadrid.org

Sociedad Española de Ornitología

Desde 1954, SEO/BirdLife trabaja por la conservación de las aves y de la naturaleza. SEO/BirdLife fue la primera ONG de carácter conservacionista que se creó en España y, en la actualidad, sigue siendo las más importante dentro de su campo. Representa en España a BirdLife International, una federación que agrupa a asociaciones conservacionistas de todo el mundo con un claro énfasis en la conservación de las aves y la biodiversidad.

SEO/BirdLife tiene claro que la conservación de las aves y de su entorno precisa tanto del esfuerzo del aficionado como el rigor del experto científico, por lo que SEO/BirdLife fomenta que se interesen por las aves el mayor número de personas posible, al mismo tiempo que se desarrollan proyectos de investigación y conservación para conocer en que estado se encuentra la avifauna de nuestro país y proponer y desarrollar medidas oportunas de protección de las especies y sus hábitats.

Pero proteger e investigar no es suficiente. Las aves y la naturaleza sufren constantes agresiones por parte del hombre. En este sentido, SEO/BirdLife presta una creciente atención a la concienciación ciudadana desarrollando programas de educación ambiental y voluntariado.

Las principales líneas de actuación de SEO/BirdLife se centran en la investigación de las poblaciones de aves para contribuir a su mejor conservación y evitar así la extinción de especies; el fomento de la educación ambiental; la denuncia de atentados contra el medio natural; la creación de reservas naturales mediante la adquisición de terrenos; y la organización de actividades como excursiones ornitológicas, cursos, talleres y campos de trabajo. Además, colabora estrechamente con la red de BirdLife en la conservación de la naturaleza a escala mundial.

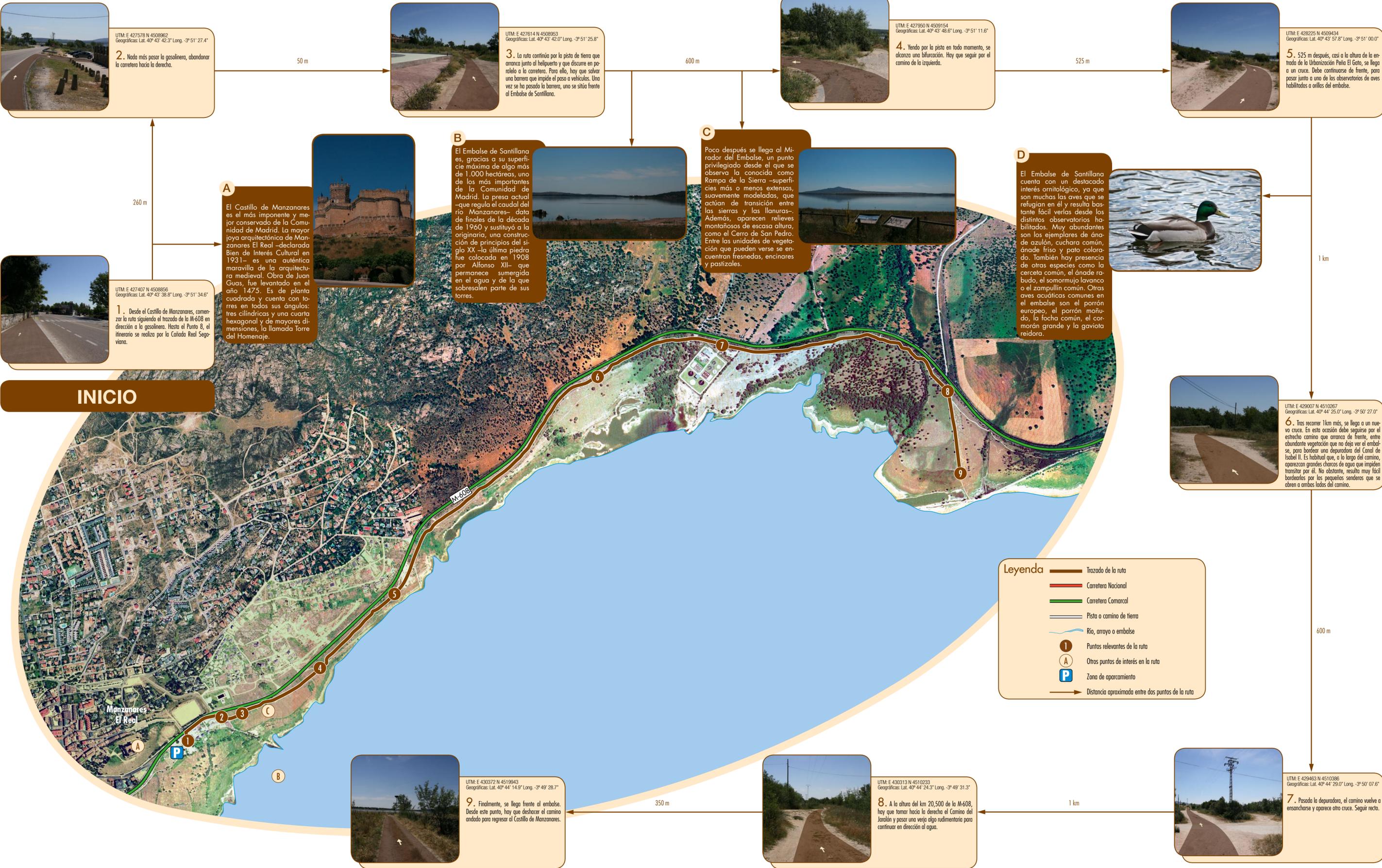
Más información: www.seo.org

Código de buenas prácticas

- No molestar a las aves. Evitar provocar su vuelo, acercarse en exceso o fotografiarlas.
- Cuidar sus hábitats.
- Tratar de no hacer ruido. De este modo, las probabilidades de verlas aumentan.
- El uso de reclamos u otros medios de atracción están prohibidos.
- Tener en cuenta que la época de cría es muy sensible.
- No revelar la ubicación de nidos o de pájaros interesantes o raros, sobre todo si es una especie amenazada, e informar a las autoridades pertinentes.
- Respetar las restricciones de acceso a zonas privadas o protegidas.
- Evitar salirse de los caminos y sendas marcadas.
- Cuidar el entorno natural, no dejar basura y no coger plantas ni animales.
- Si el itinerario pasa por un espacio protegido, informarse sobre la legislación vigente.
- No ir solo y dejar dicho el itinerario que va a realizarse.
- Iniciar la actividad a una hora prudente para evitar que se haga de noche.
- Consultar la previsión meteorológica.
- Extremar la precaución durante los días de caza.

A ORILLAS DEL EMBALSE DE SANTILLANA

Manzanares El Real, Cuenca Alta del Manzanares



INICIO

Leyenda

- Trazado de la ruta
- Carretera Nacional
- Carretera Comarcal
- Pista o camino de tierra
- Río, arroyo o embalse
- Puntos relevantes de la ruta
- Otros puntos de interés en la ruta
- Zona de aparcamiento
- Distancia aproximada entre dos puntos de la ruta